

Ficha de la regulación

Datos generales

Institución Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (/institucion/17)

Título
Reglamento de Comisiones y Departamentos de Salud Ocupacional y Derogatoria del Decreto Ejecutivo N° 39408-MTSS del 23 de noviembre del 2015

Sección 1: Control previo de mejora regulatoria

SECCIÓN 1: CONTROL PREVIO DE MEJORA REGULATORIA

I.- DESCRIPCIÓN DE LA REGULACIÓN

01.- Explique en qué consiste la regulación propuesta. La propuesta establece los requerimientos que toda persona empleadora, sea de Derecho Público o Derecho Privado; según el número de personas trabajadoras, quedan obligadas a constituir y a mantener las Comisiones y los Departamentos de Salud Ocupacional, según corresponda. El reglamento regula las condiciones mínimas para la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones en todos los centros de trabajo que tengan las empresas y las instituciones que ocupen diez (10) o más personas trabajadoras, así como toda empresa que ocupe permanentemente más de cincuenta (50) personas trabajadoras, que está obligada a mantener un Departamento de Salud Ocupacional.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

02.- Indique cuál(es) de las siguientes acciones regulatorias de Control Previo aplica(n) a la regulación propuesta.

- 2.1 Crea o modifica trámites que implican nuevos requisitos para los administrados. No
- 2.2 Crea nuevos requisitos u obligaciones para los administrados o hace más estrictos los requisitos u obligaciones existentes No
- 2.3 Establece o aumenta el plazo de resolución de un trámite. No
- 2.4 Establece o aumenta cánones, tarifas o cobros por servicios. No
- 2.5 Regula o restringe alguna actividad que previamente no lo estaba. No
- 2.6 Hace más complejo el cumplimiento de un trámite o requisito. No
- 2.7 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, fórmulas, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de carácter técnico que, por sí misma o conjuntamente con otra regulación, afecte los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los administrados. No

03. Las anteriores respuestas fueron: Todas negativas

04. Si todos los ítems anteriores son negativos, justifique las razones por las que se considera que la regulación no crea trámites o

requisitos. La propuesta se plantea con el fin de que se ajuste al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación disponibles, a la política de reducción del uso del papel, el fortalecimiento de los principios de no discriminación, la inclusión de la perspectiva de género y a las necesidades que tiene el Consejo de Salud Ocupacional para efectuar en forma más rápida y eficiente el registro y funcionamiento de las comisiones y Departamentos de Salud Ocupacional, siempre en resguardo de la salud y seguridad de la persona trabajadora y el interés público.

Generado 12/11/2024 07:57 p.m.